

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42051 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 Ley Concursal, en relación a lo ordenado en el 177.3 del mismo texto legal,

Anuncia:

Que en el concurso 552/06 del concursado Internacional Electrónicos Componentes Málaga, S.L., con C.I.F. B-92250000, y representado por la Procuradora Margarita Zafra Solís se ha dictado con fecha 27 de septiembre de 2019 auto acordando la conclusión del referido concurso por fin de las operaciones de liquidación.

La conclusión del concurso produce los efectos regulados en el artículo 178 de la Ley Concursal.

Málaga, 2 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Jose María Casasola Díaz.

ID: A190054689-1